

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 002			
Proceso: GESTION ACADEMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARIA ACADEMICA			Hora de Inicio: 10:00 am
Motivo y/o Evento: SESION ORDINARIA CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS Y NATURALES			Hora de finalización: 12:30 pm
Lugar: Edificio de Laboratorios -Macarena B - Cúpula			Fecha: Junio 22 de 2022
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Nelson Libardo Forero Chacón	Presidente	X
	Wilson Gordillo T	Coordinador Unidad de Investigación	X
	NA	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	NA
	Luis Eduardo Peña	Representante Programas Académicos de Pregrado	X
	Favio López Botia	Coordinador Unidad de Extensión	X
	María Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	x
	NA	Representante Principal de Profesores	NA
Elaboró: Secretaría Académica		Aprobó: Consejo de Facultad	X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Informe del señor decano.
4. Propuesta de criterios de admisión aspirante a los programas de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.
5. **Casos Proyectos Curriculares**
 - Representaciones Estudiantiles a consejos de carrera

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación Quórum**
Una vez verificado el Quorum, se tiene que existe quorum para sesionar.
2. **Lectura y consideraciones al orden del día**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Leído el orden del día, es aprobado por el Consejo

3. Informe del señor decano.

El Sr. Decano inicia su informe saludando a los presentes y expresando la responsabilidad que significa para el grupo de docentes que se encuentran en el Consejo y en el equipo que orienta la facultad, impulsar y consolidar la propuesta de facultad que se quiere lograr, según lo establecido normativamente a través del acuerdo 04 de 2021. Comenta que en cada sesión del Consejo Académico es requerido, con el fin de que presente un informe breve sobre los avances en la implementación y desarrollo de la Facultad.

De igual forma, manifiesta que comprende el grado de dificultad que conlleva la realización de muchas de las actividades que debe cotidianamente resolver cada programa, cada docente y por supuesto cada coordinador, en las condiciones de estrechez en que ha iniciado labores este proyecto.

Solicita a los coordinadores de las unidades académicas de investigación y extensión, así como al representante de los coordinadores su colaboración con el fin de ir alimentando los informes que deben ser presentados, con las actividades y desarrollos que se vayan teniendo en cada unidad académica. Es importante decir, contar con lo que traen para informar estas unidades y poder llevarlo a las instancias de la Universidad.

Como parte del informe, comenta el Sr. Decano sobre la necesidad de ir pensando en la elaboración del plan de acción de la facultad para lo que resta del año y para ir organizando el del próximo, con base en la hoja de ruta que se estableció para la facultad. Solicita la colaboración del equipo con el fin de planear y organizar esta actividad, ya que es vital para continuar el desarrollo de la facultad por cuanto ya le significa la adjudicación de presupuestos que permitirán consolidar los proyectos que cada unidad ha ido diseñando a través de sus planes de acción aprobados.

En ese sentido, invita a que se haga la lectura de los documentos que soportan tanto la creación de la facultad, como el documento de proyección a cinco años que fue elaborado para presentar al Consejo Superior Universitario. A renglón seguido, el Decano informa que se han reactivado las gestiones para el arrendamiento del edificio vecino donde se quiere funcione la parte administrativa de la Facultad, por lo tanto, considera que en el corto tiempo podrá ya contarse con esta parte la cual solucionará en parte la incomodidad en que se desarrollan las actividades administrativas hoy.

En cuanto a los requerimientos de nuevas contrataciones docentes, tema que el profesor Peña ha venido preguntando y expresando su preocupación, el Sr. Decano manifiesta que el presupuesto para esto saldrá de la adición que se haga de los excedentes financieros y que la facultad ya podrá seguramente contar con algún dinero para esto. Aclara que la contratación de nuevos docentes depende de las inscripciones que haya y las cuales muestran una baja generalizada en toda la Universidad. El miércoles, en la reunión de docentes que se propone, se aclaran estos y otros temas y se establecerán responsabilidades del grupo de docentes que conforman hoy la facultad, Por último, el Sr. Decano informa al consejo que el tema fundamental para la sesión de hoy es la definición y aprobación de los criterios de admisión que tendrá la facultad. Punto que es tratado a continuación según el orden del día propuesto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

4. **Propuesta de criterios de admisión aspirantes a los programas de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales.**

Una vez hecha la discusión y análisis de las diferentes situaciones plantadas alrededor del tema, el Consejo de Facultad determina de manera unánime, establecer como único criterio de admisión para todos los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, el puntaje obtenido en la presentación del examen de Estado ICFES. Determina igualmente que para surtir el proceso de inscripción el aspirante deberá tener como mínimo 260 puntos en el examen de Estado – ICFES.

Con relación a la Selección de aspirantes. El Consejo establece que se hará en estricto orden iniciando por el mayor puntaje al menor, hasta completar el cupo de admitidos aprobados para el respectivo periodo académico. El Consejo de Facultad, ratifica que el número de cupos para la admisión de estudiantes por cohorte en cada programa académico de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, es de sesenta (60) de acuerdo con lo reportado en los registros calificados de los programas.

Por último, los consejeros solicitan a la secretaría académica, oficiar de esta decisión a las instancias de la Universidad que se requiera, así como al Consejo Académico para su respectiva aprobación mediante acto administrativo.

5. **Casos Proyectos Curriculares**

- **Consulta sobre las representaciones estudiantiles a Consejos de Carrera.** La Secretaría Académica informa a los Consejeros con relación a las solicitud de los programas para que se aclare los requisitos que deben cumplir los estudiantes de los programa que deseen participar del proceso de selección para la representación estudiantil ante los Consejos de Carrera, en el sentido que deben cumplir los mismos que se exigen para la representación al Consejo Superior y demás cuerpos colegiados institucionales; es decir, ser estudiante matriculado y activo y no tener sanción disciplinaria, según lo establece el Estatuto General Acuerdo 03 de 1997, no se exige un porcentaje mínimo de créditos académicos cursados y aprobados del plan de estudios. Se invita a los programas para que una vez surtan sus procesos internos de elección de la representación informen al Consejo de Facultad con el fin de ratificar la decisión en correspondencia con la norma.

Siendo las 12:30 pm, se levanta la sesión

NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN
Presidente



MARIA CONSTANZA JIMÉNEZ VARGAS
Secretaria